

MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4497/16 caratulado "*Dir. Carr. Musicales Mgter. María G. Guembe . Selección cargo Docente: Ayudante de Primera (S), espacio curricular: Canto I a IV-CIEMU AyB Lic. Música Popular. Ord. 4/15 C.D. ptos. VI-4 y VII-3*".

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de marzo del corriente año el jurado se reunió para atender el llamado a Selección del cargo que se menciona en el VISTO; por consiguiente dicho jurado advierte que no debía proseguir con el mismo por manifestar irregularidades en el perfil enunciado conforme a la ordenanza N° 4/15-C.D.

Que analizado las actuaciones, la Asesoría Letrada de esta Facultad se expidió en su dictamen alegando que no hubo "*irregularidades*", sólo una elección equívoca del perfil de acuerdo con lo previsto en dicha norma. Asimismo y teniendo en cuenta las amplias facultades de los Directores de Carreras, es conveniente realizar un nuevo llamado de confrontación de antecedentes definiendo con exactitud los perfiles correspondientes.

Que la Secretaría Académica avala realizar una nueva convocatoria de Selección sobre dicho cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 3 de mayo de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Convocatoria a Selección de Cargos Docentes realizada en las presentes actuaciones teniendo en cuenta los motivos expuestos en el 1° y 2° CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección de Carreras Musicales una nueva convocatoria de Selección de Cargos de acuerdo con la Ordenanza N° 4/15-C.D. para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, con destino al espacio curricular "*Canto I, II, III y IV*" - CIEMU A y B, de la Licenciatura en Música Popular.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

79

E. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO